



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 658 /99

EXPEDIENTE N° 14-3032/99

pa

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la adquisición y colocación de caminos para el resguardo de los pisos de los locales que ocupa la Biblioteca Central Dr. Roberto Repetto; y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 2, obra la solicitud que en tal sentido formula el señor Secretario de Investigación de Derecho Comparado y de Bibliotecas del Tribunal.

Que, a fojas 3/4, la Dirección de Infraestructura Judicial acompaña un plano indicativo de las zonas de circulación de la Biblioteca con mayor tránsito; señalando también las características que deberán reunir los caminos.

Que, a fojas 5/12, los Ingenieros Juan C. Cubría y Tomás Arauz Castex han tomado la intervención que les compete, elaborando el correspondiente pedido de cotización, adjuntando los presupuestos obtenidos e indicando como equitativa la oferta n° 2.

Que, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación presupuestaria provisional para el ejercicio financiero en curso (Confr. Fojas 13).

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, amparando dicho procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3°) apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por la Resolución del Tribunal n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar a la "Empresa ABO LAYSA" – oferta n° 2, más equitativa- la provisión y colocación de alfombras para los locales que ocupa la Biblioteca Central Dr. Roberto Repetto, en un todo de acuerdo a su presupuesto de fojas 10 y por el importe total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.467,73.-).

2°) Imputar el gasto resultante a la afectación provisional de fojas 13.

Regístrese y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y al Departamento Contrataciones, para la prosecución de los trámites que correspondan efectuarse.

C

Dr. RAÚL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION